



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°55/2025

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

El Sr. Rodolfo Avilés Ayma Presidente del Concejo Municipal de Sucre, mediante CITE:C.M.S.EXT.N°143/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 y el Sr. Damián Condori Herrera Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca mediante CITE:DESPACHO.GOB.CH.N°530/2025 de fecha 7 de mayo de 2025, cursada al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno, con referencia Invitación a la **"SOLEMNE SESIÓN DE HONOR CONMEMORANDO 216 DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA"** acontecimiento histórico que marcó el inicio de la emancipación continental, que se llevara a cabo con tan significativa ocasión. Este magno acto se celebrara el día viernes 23 de mayo a horas 16.00 en el salón de la Independencia de la ilustre Casa de la Libertad, recinto emblemático que testimonia el nacimiento de la Nación y los actos protocolares que se celebraran los días 24 y 25 de mayo del presente año en la ciudad de Sucre.

Que, el pleno del H. Concejo Municipal aprobó el viaje del concejal Juan Manuel Ruiz Moscoso; la misma fue aprobada mediante Resolución Municipal N°50/2025 de fecha 20 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, una vez cumplida sus tareas presentó al Pleno del H. Concejo el Informe de Viaje a la ciudad de Sucre, para su respectiva consideración y aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria del día jueves 29 de mayo del año en curso, el Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, consideró el informe de viaje del concejal Juan Manuel Ruiz Moscoso; el mismo fue aprobado.

Que, La Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala en su Artículo 16, atribución del H. Concejo Municipal de Cobija 4) En el ámbito de sus facultades y competencias dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. -Se aprueba el Informe de viaje presentado por el Concejal Juan Manuel Ruiz Moscoso referente a su participación de la **"SOLEMNE SESIÓN DE HONOR CONMEMORANDO 216 AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA"**, que se llevó a cabo el viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de mayo del presente año, en la ciudad de Sucre (Se adjunta Informe Original).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por la instancia correspondiente, **PROCEDER AL DESCARGO DE RECURSOS A SU NOMBRE POR CONCEPTO DE PASAJES AEREOS** de acuerdo a toda la documentación respaldatoria presentado por el Concejal Juan Manuel Ruiz Moscoso, que acompaña a la presente.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



ANTE MÍ:

Dr. Luis Fernando Moreno Vaca
SECRETARIO EN EJERCICIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

